



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 557-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-836-05-2011, de fecha 23 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice el nombramiento del Licenciado WALTER JOSUÉ DE LEÓN MEDINA, en el cargo de Jefe II del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral (plaza No. 731), a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar al Licenciado WALTER JOSUÉ DE LEÓN MEDINA, en el cargo de Jefe II del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral (plaza No. 731), a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-12-02-101-11-011-731;

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

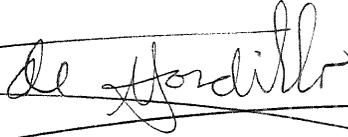
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





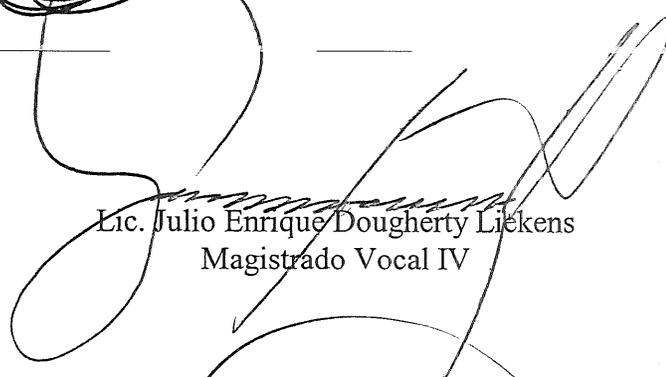
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Mirella Herrera
Secretaría General

